SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): JENNY CAROLINA HERRERA CAGUA
ZONA: JAVIER CRUZ-ZONA CENTRO NORTE
PLANILLA: 2024473070
FECHA: 2024-11-15

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20246930523881 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
2		SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE:SIN DIRECCION	N/A	1		20246900523301 Nombre: Cedula: Fecha: 18 NOV 2024 Observaciones: Recibido por: Anexo Folio No. CD Radicado_Entidad: Hora:
3		POLICIA NACIONAL-SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL BOGOTA:CARRERA 33 NÂ° 18-33 PISO 2 BLOQUE C,PISO 2 BOGOTÃ•	N/A	1		20246970518731 Nombre: Fredy Leguizamon Cedula: 1049680743 Fecha: 11-18-24 Observaciones: Radicado_Entidad:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP
20244000259242
Fecha: 2024-11-18 13:44 Folios: 6
Código de Verificación: +&ZOS@
Radicador: LILGOMEZ
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visítenos en: www.dadep.gov.co

CONCEJO DE BOGOTA, D.C.
OFICINA CORRESPONDENCIA

4		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLIVAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F - 20 SAN FRANCISCO	N/A	1		20246940503131 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: 18 NOV 2024 Radicado Entidad: BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN
5		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÃ•VAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1		20246940502961 Nombre: Cedula: Observaciones: 18 NOV 2024 Radicado Entidad: BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN
6		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÃ•VAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1		20246940502221 Nombre: Cedula: Observaciones: 18 NOV 2024 Radicado Entidad: BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246930523881
Fecha: 13-11-2024
20246930523881

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20244000259242
Fecha: 2024-11-18 13:44 Folios: 6
Código de Verificación: +&ZOs@
Radicador: MLGOMEZ
Remitente ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visítenos en: www.dadep.gov.co

Bogotá, D.C.
693 - Jurídica

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15
dadepbogota@dadep.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado Informe de Operativo de IVC realizado el 05 de noviembre de 2024.

Respetados señores,

De conformidad al operativo de IVC (inspección vigilancia y control) realizado el día 05 de noviembre de 2024, me permito dar traslado del acta de informe, con el fin de que, dentro del ámbito de sus competencias, se dé tramite a la misma y se tomen las acciones de Ley pertinentes a que haya lugar, respecto al predio identificado con la nomenclatura KR 42 69H 10 SUR IN 1.

Que de conformidad a lo establecido en el informe del operativo se determinó que *(...) "El predio objeto de la visita corresponde a un polígono de zona verde identificado con la nomenclatura KR 42 69H 10 SUR IN 1, la inspección visual realizada por el equipo durante la visita permite constatar que se trata del mismo predio relacionado en la petición con número de radicado 2024EE18754, en dicho oficio se identifica este predio con la dirección Carrera 42a # 69 g sur.*

En el predio se evidencian elementos de señalización y demarcación de espacios que indican la existencia de un parqueadero vehicular que funciona en dicho espacio en horario nocturno (6 pm a 8 am) (...)

(...) El predio objeto de la visita tiene la nomenclatura KR 42 69H 10 SUR IN 1 y numero de CHIP: AAA0185SBNX, la consulta catastral del Predio en el aplicativo VUC de la SDH indica que el propietario del predio es la Ciudad de Bogotá, este no ha sido incorporado al Registro Único de Patrimonio Inmobiliario del Distrito y por lo tanto no cuenta con número de registro RUPI (Según consulta en aplicativo SIGDEP Visor de la Defensoría del Espacio público)." (...)

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicado No. Informe de Operativo de IVC del 05 de noviembre de 2024.

Elaboró: Hector Duarte Mendez /CPS-1415-2024/Contratista Policivo
Revisó: Julie Fernanda Acevedo Blanco/ CPS-1449-2024/ Contratista Despacho

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246900523301
Fecha: 13-11-2024
20246900523301

CONCEJO DE BOGOTA, D.C.
OFICINA CORRESPONDENCIA
18 NOV 2024
Recibido por: CD:
Anexo Folio No. Hora:
Otros:

Bogotá, D.C.

690- Entes de Control

Honorable Concejal
SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE
Calle 36 No. 28A 41
sbedoyap@concejobogota.gov.co
maquiroga@concejobogota.gov.co

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a la "*Solicitud de recuperación voluntaria de espacio público en el marco de compromisos Mesa de Trabajo*" del 08 de octubre de 2024
Referencia: 20246910138582 y 20244213228292

Honorable Concejal Bedoya.

En atención a los radicados de la referencia, este despacho se permite brindar respuesta desde el equipo de Gestión Policiva Jurídica de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar a continuación:

De conformidad con la solicitud de visita técnica, se informa que el 12 de noviembre de 2024, el abogado José Augusto González del Área de Gestión Policiva Jurídica de esta Alcaldía Local, realizó acompañamiento al sitio objeto de restitución voluntaria del espacio público, conforme a la mesa de trabajo citada por el medio del radicado N°20246910151032 del 30 de octubre de 2024.

De igual forma las entidades asistentes: Departamento Administrativo Distrital de Espacio Público-(DADEP), La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y el apoderado de la familia Vergara, Edward David Camacho, acordaron la verificación de la entrega de la vía publica ubicada en la Carrera 19F con calle 60 Sur, comprometiéndose al cierre del predio privado y el levantamiento de la puerta en malla que presenta el cierre de la referida vía.

Así mismo el Doctor Maicol Quiroga, se comprometió a enviar la citación formal a las respectivas entidades mediante correo electrónico, para la verificación de entrega del espacio público para el 28 de noviembre de 2024, a las 9:00 a.m.

Por lo tanto, este Despacho, seguirá atento al desarrollo de este proceso, brindando el acompañamiento al mismo y bajo el ámbito de nuestras competencias.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local De Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Anexó: Acta Mesa de Trabajo 1 (folio)

Proyectó: Francy Garcia – Contratista Entes de Control CPS 1119-2024
Revisó: Grace Vanegas Mc.- Contratista Entes de Control CPS -1538-2024
Revisó: Yohana Andrea Cruz -Contratista Despacho- CPS 932-2024

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246970518731
Fecha: 12-11-2024

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: Fredy Legrama

No Identificación: 1049620743

Fecha y Hora: 18-11-24 14:09

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

697-Corregiduria Mochuelo

Bogotá D.C

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Seccional de investigación criminal - e interpol
Subintendente Luis Orlando Rico Morales
Investigación criminal
Correo: Orlando.rico@correo.policia.gov.co
Dirección: carrera 33 # 18 – 33 piso 2 bloque C piso 2 Bogotá

Asunto: Traslado copia querella N° 536-2023

Referencia: Radicado N° 20246910137752 - 20244212876252

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito enviar copia íntegra de la querella N° 536-2023, lo anterior para que obre dentro del proceso N° 11001000152024-06639.

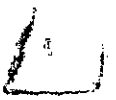
Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

LUZ ELENA GUERRA LADINO
Corregidora de mochuelo

Anexos: 43 folios

Proyectó: Kimberly Dayan Rincón Prieto
Revisó y Aprobó: Luz Elena Guerra Ladino



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940503131
Fecha: 31-10-2024
20246940503131

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 1 NOV 2024
Fecha y Hora: RECIBIDO
Nota: Los datos de este recuadro solo serán diligenciados por la persona quien recibe VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGP

Doctora
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur # 20 F-20
radicacion@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 28 de octubre de 2024.
REFERENCIA: Radicado No. 20246910149072.

Respetado Doctora Aura Patricia

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(…) *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 24-L19-002249 del 29 de octubre de 2024, a la **Inspección 19 B** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2024694490101860E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*".

No obstante, se dio traslado por competencia a la Décimo Novena Estación de Policía.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Anexo: 1 folio- Radicado No. 20246910149072 del 28 de octubre de 2024.

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGP1
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGP1

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940502961
Fecha: 31-10-2024
20246940502961

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 18 NOV 2024
RECIBIDO
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe el documento físico para notificación.
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA
Diagonal 62 Sur # 20F-20
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 21 de octubre de 2024
REFERENCIA: Radicado No. 20246910145362

Respetada Doctora Aura Patricia.

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 1173 -2024
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Uno (1) Folio Radicado No. 20246910145362 del 21 de octubre 2024

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940502221
Fecha: 30-10-2024
20246940502221

Datos Notificación
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 18 NOV 2024
Fecha y Hora:
Nota: Los datos de identificación deberán ser diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora:
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA
Diagonal 62 Sur # 20F-20
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 18 de octubre de 2024
REFERENCIA: Radicado No. 20246910144202

Respetada Doctora Aura Patricia.

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*.

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 1173 -2024
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPL

Anexo: Dos (2) Folios Radicado No. 20246910144202 del 18 de octubre de 2024